



IED Luis López de Mesa
Secretaría de Educación distrital
Bogotá Colombia
NIT. 830.036.775



ALCALDE MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	RETENEDOR DE IVA	SI	NO						
OBJETO: Suministro y aplicación de acabados a todo costo, incluyendo mano de obra calificada, herramientas, equipos y materiales de buena calidad, para la ejecución de trabajos de pintura y mantenimiento locativo en paredes, muros, techos, salones, baños, áreas sociales, comedor, marcos, perfiles, puertas metálicas y demás superficies requeridas en las sedes A y B de la IED Luis López de Mesa, durante la vigencia 2026, bajo la modalidad de monto agotable.									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	PRECIOS Y PORCENTAJES MÁXIMOS ESTUDIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	MARCA	
1 MUROS INTERNOS									
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR SOBRE FACHADA INTERIOR PISO 1. DEBE REALIZARSE PINTADO A DOS (2) MANOS. UNIDAD DE MEDIDA: M2	M ²	1	N/A	\$ 110,000	\$ 45,000	\$ 45,000	TITO PAVON	
1.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 O VINILO TIPO LAVABLE SOBRE MUROS INTERIORES PARA AULAS, OFICINAS Y ZONAS COMUNES, DEBE REALIZARSE PINTADO A DOS (2) MANOS INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. *SE DEBE CONSERVAR EL COLOR ORIGINAL* UNIDAD DE MEDIDA: M2	M ²	1	N/A	\$ 81,000	\$ 40,000	\$ 40,000	TITO PAVON	
2 TECHOS INTERNOS									
2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 O VINILO TIPO LAVABLE SOBRE TECHOS INTERIORES PARA AULAS, OFICINAS Y ZONAS COMUNES, DEBE REALIZARSE PINTADO A DOS (2) MANOS INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. *SE DEBE CONSERVAR EL COLOR ORIGINAL* UNIDAD DE MEDIDA: M2	M ²	1	N/A	\$ 69,332	\$ 35,000	\$ 35,000	TITO PAVON	
3 CARPINTERÍA METÁLICA EXTERNA PISO 1									
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE SOBRE PUERTA METÁLICA EN LAMINA. (INCLUYE TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN Y PINTURA) *SE DEBE CONSERVAR EL COLOR ORIGINAL* UNIDAD DE MEDIDA: M2	M ²	1	N/A	\$ 66,233	\$ 30,000	\$ 30,000	PINTUCO	
3.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE SOBRE CERAMAMENTO PERIMETRAL METALICO. (INCLUYE TRATAMIENTO, BASE ANTICORROSIÓN Y PINTADO A DOS CARAS) SEDE A UNIDAD DE MEDIDA: M2	M ²	1	N/A	\$ 76,667	\$ 35,000	\$ 35,000	PINTUCO	
3.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE BARANDAS EN ESCALERAS, BALCONES, COMEDOR (INCLUYE TRATAMIENTO, BASE ANTICORROSIÓN Y PINTADO A DOS CARAS) SEDE A UNIDAD DE MEDIDA: ML	ML	1	N/A	\$ 105,000	\$ 51,000	\$ 51,000	PINTUCO	
4 OTROS									
4.1	PROCESO DE RESTAURACIÓN DE ESCUDO INSTITUCIONAL POR DETERIORO FÍSICO EN TERMINADOS, POR MEDIO DEL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE (NEGRO - BLANCO - VINOTINTO -GRIS) INCLUYE MONTE Y DESMONTE DE ESCUDO (ESTRUCTURA DE 2.10 MTRS DE ALTO X 2.20 ANCHO CON REDUCCIÓN, ESTRUCTURA INSTALADA A 4 METROS DE ALTURA) UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD (INCLUYE ANDAMIOS, TRATAMIENTO, BASE ANTICORROSIÓN Y PINTADO, ANDAMIOS) SEDE A UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	UNID	1		\$ 660,000	\$ 950,000	\$ 950,000	PINTUCO	
SUBTOTAL					15.00%	15.00%	\$ 1,188,000		
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ACTIVIDADES NO PREVISTAS							\$ 177,900		
SUBTOTAL + PROVISIÓN							\$ 1,365,900		
					ADMINISTRACIÓN	8.67%	\$ 118,250		
					IMPREVISTOS	4.00%	\$ 54,556		
					UTILIDAD	9.33%	\$ 127,252		
					IVA SOBRE UTILIDAD	19.00%	\$ 24,178		
TOTALES							\$ 1,688,136		

NOTA: EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR LOS PORCENTAJES % DE AIIJ (ADMINISTRACIÓN - IMPREVISTOS-UTILIDADES) SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA SIN SUPERAR EL % MÁXIMO DEFINIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO) DE SU PROPUESTA E INFORMAR SI ES RETENEDOR O NO DE IMPUESTO IVA

NOTAS:

- El Valor de cada elemento a ofertar debe incluir su transporte, elementos necesarios para su instalación y todos los demás costos a que hubiere lugar.
- El presente formato es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.
- Las intervenciones realizadas serán ejecutadas con todas las medidas de seguridad como usos de cinta de seguridad para enmarcar zonas de trabajo, casco, guantes, botas, arnés y cuerdas, entre otros.
- El proponente debe garantizar que los materiales e insumos utilizados son de marca reconocida en el mercado y que soporten su constante uso.
- El futuro contratista debe contar con andamios, equipos y EPP correspondientes, para todo el personal que ejecute actividades a razón del futuro contrato.
- El futuro contratista deberá estar en la capacidad de suministrar a la institución educativa los bienes y/o servicios que se requieran, con el fin de satisfacer la necesidad que tuviere la IED
- Todos los trabajos realizados se deben hacer con acabados.
- Disponibilidad de personal para resolver urgencias o imprevistos durante el plazo de ejecución del contrato.
- El contratista deberá realizar las actividades descritas en el anexo técnico y las adicionales que correspondan al objeto
- Garantía de 6 meses por instalación, acabados y calidad de materiales.
- Llevar registro fotográfico del antes y el después de las actividades realizadas, el cual debe ser registrado en informe de ejecución del contrato y presentado al supervisor del contrato.
- Diligenciar Formato de control de actividades firmado por el supervisor del contrato.

NOTA: No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes a las registradas en el presente formato, ofertas diligenciadas parcialmente, no se aceptarán ofertas de suministros y materiales de segunda mano (todos los materiales suministrados por el futuro contratista serán nuevos y deben contar con garantía de cambio por defectos de fabricación o inadecuada instalación de estos) so pena de ser rechazada

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE : Damaris Guerra Parra
C.C. : 1110498757
TELÉFONO : 3125482375

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.110.498.757**

GUERRA PARRA
 APELLIDOS

DAMARIS
 NOMBRES

FIRMA *Damaris Guerra*



901.070.225



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1990**
ALVARADO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-JUL-2008 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00883119-F-1110498757-20170215 0053613756A 1 7724252020

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:10:16

Recibo No. AB26093418

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26093418F2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTARSOLUCIONES SAS
Nit: 901070225 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02802700
Fecha de matrícula: 6 de abril de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 6 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 73B 57 R 89 Sur To 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: instarsoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3125590249
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 73 B 57 R 89 Sur To 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: instarsoluciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7762991
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:10:16

Recibo No. AB26093418

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26093418F2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 14 de marzo de 2017, inscrita el 6 de abril de 2017 bajo el número 02204820 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INSTARSOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: A. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas. B. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. C. Fabricación de productos metálicos para uso estructural. D. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. F. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio. G. Suministro a colegios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$100,000,000.00

No. de acciones : 100,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:10:16

Recibo No. AB26093418

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26093418F2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$30,000,000.00
No. de acciones : 30,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$30,000,000.00
No. de acciones : 30,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 03 de Asamblea de Accionistas del 10 de enero de 2020, inscrita el 28 de enero de 2020 bajo el número 02546439 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL Guerra Parra Damaris	C.C. 000001110498757

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:10:16

Recibo No. AB26093418

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26093418F2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4752, 8130

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 831.261.221

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:10:16

Recibo No. AB26093418

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26093418F2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

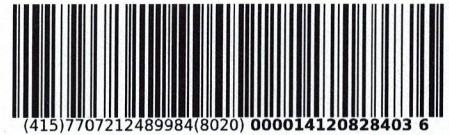


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141208284036



(415)7707212489984(8020) 000014120828403 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 7 0 2 2 5 | 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INSTARSOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 57 R BIS SUR 73 B 73 TO 3 AP 904

42. Correo electrónico

instarsoluciones@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 4 8 2 3 7 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 2 1

2 0 1 7 0 3 0 1

4 3 3 0

2 0 1 7 0 3 0 1

8 1 3 0

4

1

1

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-09-18 / 03:16:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA PARRA DAMARIS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141208284036



(415)7707212489984(8020) 000014120828403 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 0 2 2 5 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 1 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 4 0 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 8 0 2 7 0 0			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 0 3 1 4			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 4 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

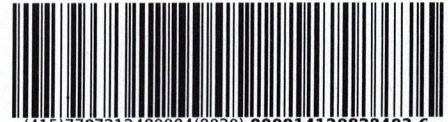
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141208284036



(415)7707212489984(8020) 000014120828403 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 0 2 2 5 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

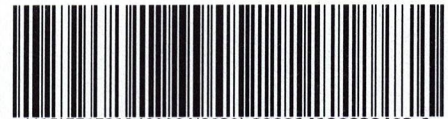
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 0 4 9 8 7 5 7		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUERRA	105. Segundo apellido PARRA	106. Primer nombre DAMARIS	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141208284036

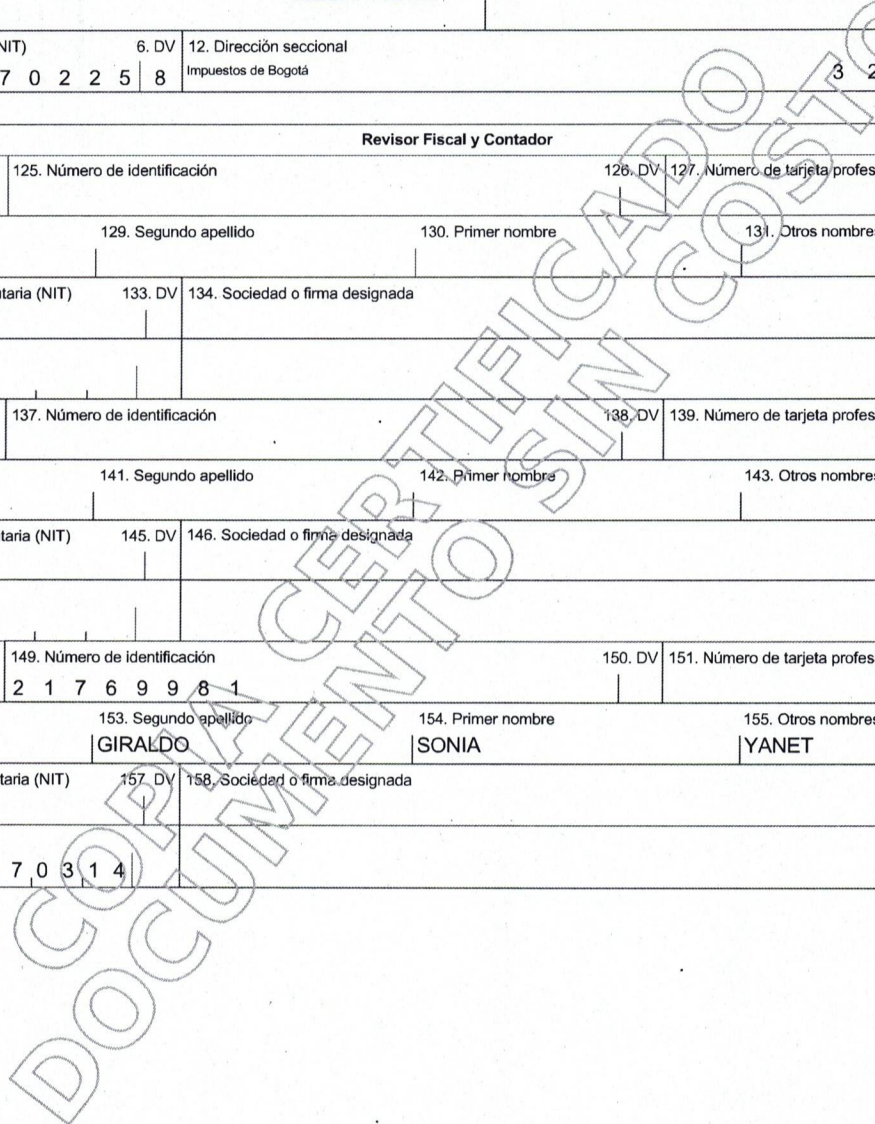


(415)7707212489984(8020) 000014120828403 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 0 2 2 5 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 2 1 7 6 9 9 8 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 5 9 1 4 7 T
	152. Primer apellido SIERRA	153. Segundo apellido GIRALDO	154. Primer nombre SONIA	155. Otros nombres YANET
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 3 1 4			





DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Secretaría de Hacienda

Fecha: 05/06/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901070225	INSTARSOLUCIONES SAS
----------------------	-------------------------	-----------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirección: CL 57 R BIS SUR 73 B 73 TO 3 AP 904	Teléfonos: 3125482375
Dirección electrónica: instarsoluciones@gmail.com	Ciudad: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018	Municipio: BOGOTÁ, D.C.
	Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO		
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA	Régimen tributario: COMUN	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO	Fecha inicio de Actividades: 01/03/2017	Fecha de cese de Actividades: NO
No. Establecimientos: 0		
Actividad 1: 8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Actividad 2: 2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural Actividad 3: 4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción Actividad 4: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Actividad 5: 4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/01/2020	C.C.	1110498757	DAMARIS GUERRA PARRA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr. 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA				Fecha de Corte: 2026-06-05
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC 1110498757	DAMARIS		GUERRA	PARRA
				Sexo F
AFILIACIÓN A SALUD				Fecha de Corte: 2026-06-05
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	01/02/2015	Activo	COTIZANTE
				Departamento -> Municipio BOGOTÁ D.C.
AFILIACIÓN A PENSIONES				Fecha de Corte: 2026-06-05
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES			2011-12-15 Activo cotizante
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES				Fecha de Corte: 2026-06-05
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2018-05-10	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINARIAS INCLUYE EL ALMACÉN Y/O DEPOSITO DE CAFE	Bogotá, D.C. - BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2019-08-28	Activa	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CARRETERAS Y LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CENTRALES DE ENERGÍA, TRANSFORMADORES, SISTEMAS DE ALARMA.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
------------------------------	------------	--------	--	----------------------

Fecha de Corte: 2026-06-05

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025-06-09	Activo	Cónyuge o Compañero (a) permanente		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025-06-03	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025-06-03	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2023-05-09	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2023-05-09	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2026-06-05

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-06-05

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Bogotá DC, 05 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAMARIS GUERRA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110498757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





Bogotá DC, 05 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSTARSOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9010702258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 10:22:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110498757
Código de Verificación	1110498757260605102225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 10:24:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010702258
Código de Verificación	9010702258260605102440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAMARIS GUERRA PARRA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1110498757** de IBAGUE

(MIL CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:34 AM horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110498757**

Apellidos y Nombres: **GUERRA PARRA DAMARIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-
atc@policia.gov.co

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Resquemientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:14:54 AM horas del 2025-11-11, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 4110488737
Apellidos y Nombres: BUENIA PATRICK DAMARIS

NO TIENE ASUNTOS PENALES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-35 del 21 de julio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, se levanta el presente ASUNTO PENALES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, agotar para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres coincidan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el mecanismo correspondiente.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte los productos, preguntas frecuentes o responda a las inspecciones de la Policía Nacional más cercana.

Información adicional:
- Línea de atención al ciudadano: 112
- Sitio web: www.policia.gov.co
- Correo electrónico: policia@policia.gov.co
- Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
- Teléfono: (57) 1 234 5678



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:29 horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110498757**,
Apellidos y Nombres **GUERRA PARRA DAMARIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTARSOLUCIONES S.A.S**, con NIT **901070225-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 10:48:30 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 901070225**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141559206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 10:45:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110498757** y Nombre: **DAMARIS GUERRA PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141558796**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110498757 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2026 10:59 AM



Código Verificación: MA18F3GZQV

Válida hasta: 03/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

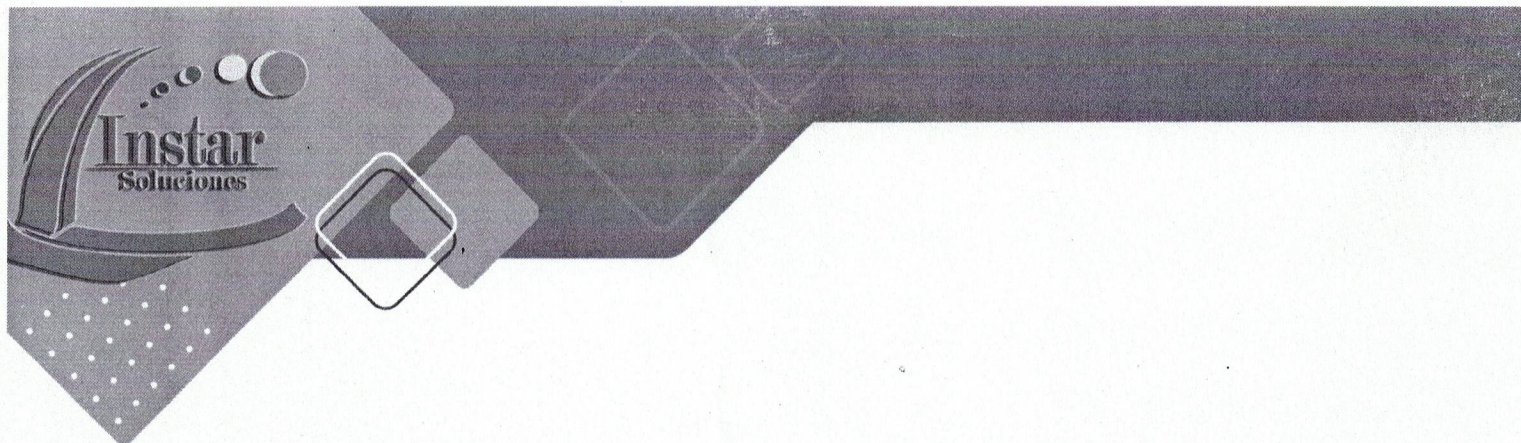
Que nuestro(a) cliente **INSTARSOLUCIONES SAS**, identificado(a) con NIT número **901.070.225-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA CORRIENTE** No. **0063006498** aperturada el **20 de abril del 2017**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **5 de junio del 2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0063006498**
Cuenta de 16 dígitos: **0063000100006498**
Cuenta de 20 dígitos: **00130063000100006498**

Firma autorizada
BBVA Colombia



PLAN DE TRABAJO SEGURO APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO

INSTARSOLUCIONES S.A.S.

OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención, control, mitigación y atención de riesgos necesarias para garantizar la ejecución segura de las actividades de mantenimiento locativo en instituciones educativas, protegiendo la integridad de los trabajadores, estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa, previniendo accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales e impactos ambientales.

ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes que participen directa o indirectamente en la ejecución de las actividades contratadas por INSTARSOLUCIONES S.A.S., incluyendo labores de pintura, resane, mantenimiento locativo, limpieza y demás actividades asociadas.

RESPONSABILIDADES

Gerencia

- Garantizar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la ejecución segura de las actividades.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PLAN DE TRABAJO SECTORIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
LÓBBY

INSTRUMENTOS S.A.S.

OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención, control, vigilancia y atención de las necesidades para garantizar la actividad regular de las actividades de mantenimiento local en instituciones educativas, profesionales, deportivas, recreativas, estudiantiles, docentes, corporales administrativas y demás miembros de la comunidad educativa, mediante acciones de trabajo, técnicas, estrategias, acciones e impactos ambientales.

ALCANCE

Aplica a todos los miembros, contratistas, subcontratistas y Afiliados que participan directa o indirectamente en la ejecución de las actividades, concurridas por INSTRUMENTOS S.A.S. en sus actividades de trabajo, técnicas, mantenimiento local, limpieza y demás en todas las escuelas.

RESPONSABLES

Gerencia

- Gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles para la ejecución de las actividades.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Jefe de personal

- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro.
- Realizar inspecciones periódicas.
- Coordinar las acciones preventivas y correctivas necesarias.

Trabajadores

- Cumplir las normas de seguridad establecidas.
- Utilizar correctamente los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar actos y condiciones inseguras.
- Participar en las capacitaciones y actividades de prevención.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Inspección inicial de las áreas a intervenir.
- Delimitación, aislamiento y señalización del sitio de trabajo.
- Protección de mobiliario y superficies.
- Lijado, resane y preparación de superficies.
- Mezcla y aplicación de pintura.
- Uso de escaleras o andamios cuando la actividad lo requiera.
- Limpieza final de las áreas intervenidas.
- Recolección y disposición adecuada de residuos.
- Entrega del área en condiciones seguras.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Durante la ejecución de las actividades se identifican los siguientes peligros:

Trabajo en alturas

- Caídas de personas.
- Caída de herramientas o materiales.

Mecánico

- Golpes, atrapamientos y cortaduras por herramientas manuales.
- Manipulación de materiales y equipos.

+57 3125482375

instarsoluciones@gmail.com

Calle 64 a sur # 72-18

3. Fase

- Verificar el cumplimiento de los niveles de riesgo de salud o seguridad.
- Realizar inspecciones periódicas.
- Coordinar las acciones preventivas y correctivas necesarias.

4. Fase

- Cumplir las normas de seguridad establecidas.
- Utilizar correctamente los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar toda y cualquier anomalía.
- Participar en las actividades de capacitación y actualización profesional.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Inspección inicial de los áreas a intervenir.
- Delimitación, señalamiento y señalización del área de trabajo.
- Protección de maquinaria y estructuras.
- Limpieza, orden y mantenimiento de superficies.
- Verificación y aprobación de planos.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo a riesgos.
- Limpieza final de las áreas intervenidas.
- Reportación y documentación oportuna de resultados.
- Entrega del área en condiciones seguras.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Durante la ejecución de las actividades se identifican los siguientes peligros:

Riesgo en altura

- Caídas de personal.
- Caída de herramientas o materiales.

Mecánico

- Golpes, atrapamientos y contusiones por movimiento mecánico.
- Hinchamiento de maderas y equipos.

Químico

- Exposición a pinturas, solventes y vapores.

Locativo

- Caídas al mismo nivel por superficies irregulares o húmedas.

Físico

- Exposición a altas temperaturas o condiciones climáticas adversas.

Biomecánico

- Sobreesfuerzos físicos.
- Posturas prolongadas.
- Movimientos repetitivos.

Público

- Interacción con estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

MEDIDAS DE CONTROL

- Uso obligatorio de EPP y EPCC.
- Delimitación y señalización permanente de las áreas intervenidas.
- Capacitación en identificación de peligros y control de riesgos.
- Inspección previa y periódica de herramientas, escaleras y andamios.
- Permisos de trabajo en alturas cuando aplique.
- Implementación de orden y aseo permanente.
- Aplicación de técnicas seguras para manipulación de cargas.
- Control de acceso a las zonas intervenidas.
- Disposición adecuada de residuos y materiales contaminados.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

De uso obligatorio según la actividad:

- Casco de seguridad con barbuquejo.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de protección (nitrilo o carnaza según la tarea).
- Botas de seguridad antideslizantes.

+57 3125482375

instarsoluciones@gmail.com

Calle 64 a sur # 7248

- Protector auditivo cuando aplique.
- Respirador o tapabocas de protección para partículas y vapores.
- Arnés de cuerpo completo para trabajo en alturas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)

Cuando se desarrollen actividades en alturas se utilizarán:

- Arnés de cuerpo completo certificado.
- Eslinga de posicionamiento.
- Líneas de vida.
- Andamios y escaleras inspeccionados previamente.

PROCEDIMIENTO DE AISLAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

Con el fin de garantizar la protección de la comunidad educativa se implementarán las siguientes medidas:

Antes de iniciar actividades:

- Coordinación previa con la dirección de la institución educativa.
- Definición de horarios de trabajo para minimizar la exposición de estudiantes y docentes.
- Protección o retiro de mobiliario cuando sea necesario.

Durante la ejecución:

- Instalación de cinta de demarcación de seguridad.
- Ubicación de conos de señalización en accesos y zonas de intervención.
- Cerramiento físico del área de trabajo.
- Mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de 2 metros alrededor de la zona intervenida.
- Restricción de ingreso a personas ajenas a la actividad.

☎ +57 3125482375

✉ instarsoluciones@gmail.com

📍 Calle 64 a sur # 7248

Antes de iniciar cualquier trabajo, el trabajador debe recibir una capacitación adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser actualizada periódicamente.

FORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (FCO)

Como se mencionó anteriormente, las caídas son una de las principales causas de lesiones y enfermedades laborales.

- Antes de iniciar cualquier trabajo, el trabajador debe recibir una capacitación adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser actualizada periódicamente.
- El uso de equipo de protección personal (EPP) es fundamental para prevenir caídas.
- El uso de líneas de vida y anclajes es esencial para prevenir caídas.
- El uso de andamios y escaleras requiere procedimientos de trabajo seguros.

PROCEDIMIENTO DE ARMAMIENTO Y DESARMADO

El procedimiento de armado y desarmado de andamios debe seguir las siguientes normas:

Antes de iniciar cualquier trabajo, el trabajador debe recibir una capacitación adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser actualizada periódicamente.

- El uso de equipo de protección personal (EPP) es fundamental para prevenir caídas.
- El uso de líneas de vida y anclajes es esencial para prevenir caídas.
- El uso de andamios y escaleras requiere procedimientos de trabajo seguros.

Queda la elección:

- Instalación de una línea de amarre en el punto de trabajo.
- Instalación de una línea de amarre en los puntos de intervención.
- Instalación de una línea de amarre en los puntos de intervención.
- Instalación de una línea de amarre en los puntos de intervención.
- Instalación de una línea de amarre en los puntos de intervención.

Al finalizar:

- Retiro de señalización temporal.
- Limpieza y organización del área.
- Entrega del espacio en condiciones seguras para su uso.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

INSTARSOLUCIONES S.A.S. garantizará la protección de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes mediante:

- Aislamiento total de las áreas intervenidas.
- Control permanente de acceso.
- Señalización visible de peligros.
- Restricción del tránsito por las zonas de trabajo.
- Programación de actividades de mayor riesgo en horarios de baja ocupación.
- Supervisión permanente de las actividades.
- Control de polvo, residuos y vapores de pintura.
- Entrega de áreas limpias y seguras después de cada jornada.

PROCEDIMIENTO DE USO SEGURO DE ESCALERAS Y ANDAMIOS

- Verificación de condiciones estructurales antes de cada uso.
- Instalación sobre superficies firmes y niveladas.
- Prohibición de improvisaciones o modificaciones no autorizadas.
- Uso obligatorio de arnés cuando aplique.
- Inspección diaria por parte del supervisor.
- Prohibición de sobrecarga de materiales.
- Aseguramiento de herramientas para evitar caída de objetos.

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Posibles emergencias

- Caídas de personas.
- Intoxicación por vapores de pintura.
- Contacto químico con ojos o piel.

☎ +57 3125482375

✉ instarsoluciones@gmail.com

📍 Calle 64 a sur # 72-18

- Plan de señalización temporal
- Limpieza y organización del área
- Entrega del espacio en condiciones normales para su uso

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

INCARCACIONES B.A.S. (mantener el contacto de autoridades, docentes, personal administrativo y visitantes mediante)

- Aumento local de las B. en las instalaciones
- Control estricto de la entrada
- Señalización de las zonas de peligro
- Restricción del tráfico por las zonas de trabajo
- Programación de actividades de mayor riesgo en horarios de baja ocupación
- Substitución permanente de las actividades
- Control de puntos críticos y vías de salida
- Entrega de áreas limpias y seguras después de cada jornada

PROTECCIÓN DE USO SEGURO DE ESCALERAS Y PASADIZOS

- Verificación de condiciones estrictas de cada uso
- Instalación de señalizaciones fijas y móviles
- Prohibición de improvisaciones o modificaciones no autorizadas
- Uso obligatorio de zonas de tránsito seguro
- Inspección diaria por parte del supervisor
- Prohibición de almacenaje de materiales
- Asesoramiento de contratistas para el desarrollo de obras

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Planes de emergencia

- Control de personas
- Información por voz de la alarma
- Contacto continuo con los B. de



- Incendios por sustancias inflamables.
- Accidentes con herramientas.
- Desmayos o golpes de calor.

Medidas preventivas

- Capacitación en atención de emergencias.
- Inspección diaria de equipos y herramientas.
- Uso permanente de EPP.
- Delimitación y señalización del área.
- Disponibilidad de botiquín.

Plan de atención

Detección y aviso

- Informar inmediatamente al supervisor.
- Activar el protocolo de emergencia.

Atención inmediata

- Suspender actividades.
- Aplicar primeros auxilios.
- Retirar al afectado de la zona de riesgo.

Traslado

- Contactar los servicios de emergencia.
- Coordinar traslado al centro asistencial más cercano.

Recursos disponibles

- Botiquín de primeros auxilios.
- Teléfono celular para comunicaciones.
- Contactos de emergencia.

+57 3125482375

instarsoluciones@gmail.com

Calle 64 a sur # 72-18



GESTIÓN AMBIENTAL

Con el fin de prevenir impactos ambientales se implementarán las siguientes acciones:

- Recolección y segregación adecuada de residuos.
- Disposición controlada de envases de pintura.
- Manejo adecuado de estopas y materiales contaminados.
- Prevención de derrames y vertimientos.
- Uso eficiente de materiales.
- Reutilización de recipientes cuando sea técnicamente viable.
- Orden y aseo permanente.

CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Antes del inicio de actividades se realizará capacitación sobre:

- Riesgos asociados a la actividad.
- Uso correcto de EPP.
- Procedimientos de trabajo seguro.
- Trabajo en alturas cuando aplique.
- Plan de emergencias.
- Reporte de incidentes y condiciones inseguras.
- Pausas activas y prevención de lesiones musculoesqueléticas.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se realizarán inspecciones periódicas a:

- Herramientas y equipos.
- Escaleras y andamios.
- Elementos de protección personal.
- Equipos de protección contra caídas.
- Condiciones locativas.
- Señalización y aislamiento de áreas.

+57 3125482375

instarsoluciones@gmail.com

Calle 64 a sur # 72-18

f Instarsoluciones

@ Instarsolucionessas


COMPROMISO


INSTARSOLUCIONES S.A.S. se compromete a cumplir la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo una cultura de prevención mediante la identificación continua de peligros, la evaluación y control de riesgos, la protección de la comunidad educativa y la mejora continua de las condiciones de trabajo durante la ejecución de las actividades contratadas.


Atentamente,



Damaris Guerra Parra
Representante Legal
C.C. 1.110.498.757
Instarsoluciones SAS
Nit: 901070225-8

 -57 3125482375

 instarsoluciones@gmail.com

 Calle 64 a sur # 72-18

ZONA LUGAR	TAREAS	EXPUJOTOS	PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
						FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	Controles de Ingeniería (CI), Controles Administrativos (CA), Advertencia (A)	Señalización (S)	Elementos de Protección Personal (EPP)
Bogotá / Colombia	Mantenimientos locativos	3	Alturas	Trabajo sobre escaleras y andamios	Lesiones graves o muerte	Ninguno	Inpeccion del lugar a intervenir, inspeccion de escalera y andamios	Certificación, capacitaciones	1	6	6	Remota	48	288	II	Alto	Ninguno	Ninguno	Escaleras y andamios certificados, certificación de trabajo en alturas, capacitaciones a los colaboradores	Zona de trabajo	Casco con barbuquejo, guantes, gafas, botas de seguridad.
		3	Químico	Manejo de pinturas	irritaciones, intoxicacion, quemaduras y alergias	Ninguno	Ninguno	Uso de tapabocas o respirador media cara	2	2	4	Improbable	25	100	III	Medio	Ninguno	Ninguno	Capacitacion, entrega de EPP	Ninguno	Tapabocas o respirador medica cara
		3		Lijado de superficies, generacion de polvo	Alergias, Irritacion ocular y respiratoria	Ninguno	Humedecer la superficie	Uso de tapabocas o monogafas	4	3	12	Ocasional	25	100	III	Medio	Ninguno	Ninguno	Procedimientos seguros, capacitacion al personal.	Ninguno	Uso EPP, tapabocas y gafas.
		3	Locativo	Caidas a mismo nivel	Golpes y contusiones	Ninguno	Señalizacion	Capacitacion, uso de epp	6	2	4	Improbable	60	100	III	Medio	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones al personal, entrega de EPP,	Zonas de trabajo	Calzado de seguridad
		3	Físico	Exposición a temperaturas extremas	Deshidratación o afectación dérmica	Ninguno	Ninguno	Pausas activas, uso del bloqueador	6	2	6	Remota	10	60	IV	Bajo	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones al personal, entrega de EPP, entrega de dotacion.	No aplica	Uso EPP
		3	Biomecanico	posturas prolongadas	Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	6	2	4	Improbable	60	100	III	Medio	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones al personal, pausas activas	No aplica	No aplica
		3		Sobre esfuerzo, manipulacion manual de cargas	Lumbalgias	Ninguno	Ninguno	Pausas activas, tenicas de ayuda con otro compañero.	6	2	4	Improbable	60	50	IV	Bajo	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones, equilibracion de las cargas	No aplica	No aplica
		3	Mecanico	Manipulacion manual de herramientas	Gortes y golpes, heridas	Ninguno	Herramientas en buen estado	Capacitación al personal, uso de EPP	6	6	6	Remota	20	100	III	Medio	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones al personal, entrega de herramientas en buen estado	No aplica	Uso de EPP (Guantes)
		3		Caida de objetos	Golpes, contusiones, lesiones graves.	Ninguno	Señalización	Uso de EPP, capacitación.	6	2	4	Improbable	20	100	III	Medio	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones al personal, entrega de epp	Señalización del area	Uso de EPP (casco)
		2	Administrativa	Biomecanic	Posturas prolongadas y repetitivas	Lumbalgias, espasmos musculares, tendinitis.	Ninguno	Ninguno	Pausas activas, puestos ergonomicos	6	6	6	Remota	10	60	IV	Bajo	Ninguno	Ninguno	Pausas activas, puestos ergonomicos	No aplica

SERPROI

—COLOMBIA—

SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ministerio de Trabajo N° 08SE2021220100000043015 del 26 de julio de 2021
Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO24.00440 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008
Resolución N° 7122 de Secretaría de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021
Resolución N°1500-67. 10/2647 de Secretaría de Educación del 28 de Noviembre del 2022

En cumplimiento con la resolución 4272 del 2021 y demás normas complementarias

CERTIFICA QUE:

DAMARIS GUERRA PARRA

CC: 1.110.498.757

Realizó el curso de:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

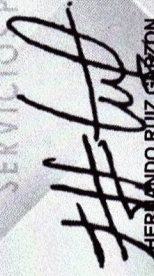
Con una intensidad de (8) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, el 11 de marzo de 2026

Se Expide el certificado en la ciudad de Villavicencio, el 11 de marzo de 2026

Código de validación: SC065949

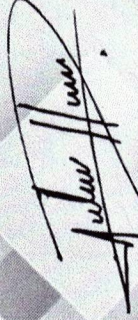
SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S


HERNANDO RUIZ GERONZO

Resolución No. 0739/2015
Entrenador TSA. 0278236

DAMARIS GUERRA PARRA
1110498757

DAMARIS GUERRA PARRA
Representante Legal
ARL: POSITIVA



ANDERSON HERRERA DIAZ
Representante Legal
Entrenador TSA Reg. 37544429

SERPROI

—COLOMBIA—

SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ministerio de Trabajo N° 08SE2021220100000043015 del 26 de julio de 2021

Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO24.00440 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008

Resolución N° 7122 de Secretaría de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021

Resolución N°1500-67.10/2647 de Secretaría de Educación del 28 de Noviembre del 2022

En cumplimiento con la resolución 4272 del 2021 y demás normas complementarias

CERTIFICA QUE:

DIEGO LORENZO BEJARANO MARTINEZ

CC: 1.072.072.065

Realizó el curso de:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

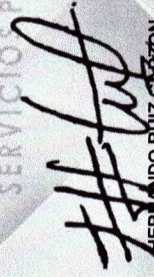
Con una intensidad de (8) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, el 11 de marzo de 2026

Se Expide el certificado en la ciudad de Villavicencio, el 11 de marzo de 2026

Código de validación: SC065950

SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S

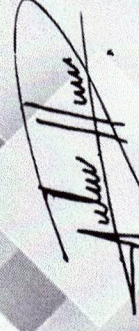

HERNANDO RUIZ GERONZO

Resolución No. 0739/2015
Entrenador TSA. 60278236

DIEGO LORENZO BEJARANO MARTINEZ
1072072065

DIEGO LORENZO BEJARANO MARTINEZ

Representante Legal
ARL: POSITIVA



ANDERSON HERRERA DIAZ

Representante Legal
Entrenador TSA Reg. 37544429

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Colegio Luis López de Mesa IED
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

830036775-6
(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

Calle 65 Sur 78-03
Dirección entidad contratante

7750440
Teléfono Entidad Contratante

CERTIFICA:

Que Instarsoluciones SAS identificado con NIT 901070225-8, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 006

CONTRATISTA: Instarsoluciones SAS

CONTRATANTE: Colegio Luis López de Mesa IED

VALOR: \$ 26.300.000

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 25 Mes 04 Año 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día 25 Mes 07 Año 2025

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

CALIFICACIÓN: MALO REGULAR BUENO EXCELENTE X

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios con terminados a todo costo, incluido mano de obra y materiales de buena calidad para realizar servicio de pintura de paredes, muros, techos, salones, baños, área social, comedor, marcos, perfiles de puertas y puertas metálicas entre otros, de las sedes A y B de la IED Luis López de Mesa, en modalidad monto agotable.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72103300		

LUCY ZAMORA DE GARCÍA

C.C. 41753276

(Nombre e identificación del Funcionario Competente que expide esta Certificación).



Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

COLEGIO EL JAZMÍN IED.
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

830.019.043 - 1
(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

Calle 1 H # 40 D - 13
Dirección entidad contratante

7276755
Teléfono Entidad Contratante

CERTIFICA:

Que INSTARSOLUCIONES SAS identificado con C.C/CE/PP/NIT 901070225-8 ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 10-2024

CONTRATISTA: Instarsoluciones SAS

CONTRATANTE: COLEGIO EL JAZMÍN IED.

VALOR: \$ 18.169.647

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 30 Mes 05 Año 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día 2 Mes 09 Año 2024

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

CALIFICACIÓN: MALO ___ REGULAR ___ BUENO ___ EXCELENTE X

OBJETO DEL CONTRATO: PINTURA FACHADA EXTERIOR COSTADO OCCIDENTAL SEDE A COLEGIO EL JAZMÍN IED, ORNAMENTACIÓN (PUERTAS) Y ELECTRICIDAD (TIENDA ESCOLAR) VIGENCIA 2024.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72101500		

JENNY ASTRID TARAZONA TOJAS

C.C. 52.852.776

(Nombre e identificación del funcionario Competente que expide esta Certificación).

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Colegio Bravo Páez IED
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

860532422-8
(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

Calle 37 Sur # 23-51
Dirección entidad contratante

2057376
Teléfono Entidad Contratante

CERTIFICA:

Que Instarsoluciones SAS identificado con NIT 901070225-8, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 16

CONTRATISTA: Instarsoluciones SAS

CONTRATANTE: Colegio Bravo Páez IED

VALOR: \$ 19.373.200

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 15 Mes 06 Año 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día 11 Mes 07 Año 2023

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

CALIFICACIÓN: MALO ___ REGULAR ___ BUENO ___ EXCELENTE X ___

OBJETO DEL CONTRATO: pintura general de aulas y pasillos del bloque b y pintura de puerta principal del colegio bravo páez con características descritas en las especificaciones técnicas

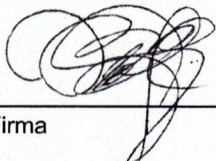
CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
72103300		

JUAN BAUTISTA CORTES OVIEDO

C.C. 5991417

(Nombre e identificación del Funcionario Competente que expide esta Certificación).


Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.



Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señores:

COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA IED

Ref.: Justificación de precios - Invitación a ofertar N° 009-1-2026

Respetados señores:

Yo, **Damaris Guerra Parra**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación de **Instarsoluciones S.A.S.**, presento ante ustedes la justificación técnica y económica de nuestra propuesta, declarando bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

I. FORTALEZAS INSTITUCIONALES Y RESPALDO OPERATIVO

1. Trayectoria y Respaldo

Nuestra compañía opera en el mercado desde el año **2017**, consolidando una amplia experiencia que garantiza la idoneidad en la prestación de servicios y el cumplimiento de los estándares requeridos por la institución.

2. Eficiencia Operativa y Alianzas Estratégicas

Gracias a nuestra trayectoria, hemos optimizado procesos internos y establecido alianzas con proveedores de gran superficie. Esto nos permite adquirir insumos con precios preferenciales y condiciones de financiación competitivas, beneficios que trasladamos directamente al presupuesto de la presente invitación sin comprometer la calidad.

3. Capacidad Técnica y Humana

Contamos con un equipo de trabajo altamente calificado y con un conocimiento óptimo de las labores a realizar. Esta competencia técnica nos permite ejecutar los servicios con altos índices de eficiencia y ofrecer una **garantía expresa** sobre la totalidad de los trabajos realizados.

4. Sostenibilidad de la Oferta

Instarsoluciones S.A.S. se compromete a mantener firmes los precios presentados en la propuesta económica. Garantizamos que dichos valores no afectan la utilidad de la compañía ni la calidad de las intervenciones orientadas al mejoramiento estructural de la institución, asegurando el cumplimiento total del contrato durante su periodo de ejecución.

5. Optimización de Costos y Recursos

+57 3125482375

instarsoluciones@gmail.com

Calle 64 a sur # 7248





Debido a nuestra especialización, disponemos de un inventario propio de materiales y herramientas. Contar con stock disponible nos permite reducir costos logísticos y de intermediación, logrando que nuestra oferta se mantenga dentro de los límites de valores competitivos del mercado.

6. Análisis Riguroso de la Propuesta

La oferta económica es el resultado de un análisis exhaustivo de cada uno de los ítems del listado de precios de referencia, asegurando coherencia técnica y financiera en cada rubro.

7. Autonomía Logística y Flota Propia

Instarsoluciones S.A.S. dispone de una flota de transporte propia, debidamente equipada para el traslado de materiales, herramientas y personal técnico. Esta infraestructura logística nos permite eliminar la dependencia de terceros, garantizando una respuesta inmediata ante cualquier requerimiento, el cumplimiento estricto de los cronogramas de obra y una reducción significativa en los tiempos de desplazamiento, asegurando así la puntualidad y eficiencia en la prestación del servicio.

1. Justificación de la Estructura de Costos y Confidencialidad Comercial

- **Alianzas Estratégicas:** Nuestra estructura de costos es el resultado de años de consolidación de alianzas estratégicas con proveedores mayoristas a nivel nacional. Estos acuerdos incluyen condiciones de financiación preferencial y tarifas diferenciales que forman parte de nuestro activo competitivo y cuya divulgación podría afectar la dinámica comercial de nuestra organización y de nuestros aliados.
- **Eficiencia por Economía de Escala:** Gracias a nuestra amplia trayectoria y presencia en el Distrito, contamos con un volumen de adquisición que nos permite optimizar los precios de mercado, beneficio que ya se encuentra reflejado y trasladado a la oferta económica presentada, garantizando la sostenibilidad financiera del contrato.
- **Garantía de Calidad y Respaldo de Marca:** Independientemente de la reserva sobre los soportes de adquisición, **Instarsoluciones S.A.S.** certifica que la ejecución de los servicios se realizará estrictamente con insumos de primera categoría. Nuestra cadena de suministro integra exclusivamente marcas líderes y reconocidas en el mercado nacional, Lo anterior asegura que la optimización de costos no compromete, en ningún escenario, los estándares técnicos ni la vida útil de las intervenciones realizadas, cumpliendo a cabalidad con las fichas técnicas requeridas por la institución.





2. Metodología de Determinación de Precios y Parámetros Comerciales

La estructuración económica de nuestra propuesta se fundamenta en un **Modelo de Costeo Integral por Actividad**, el cual garantiza el equilibrio económico del contrato a través de un análisis detallado de las siguientes variables técnicas y operativas:

A. Análisis de Costos Directos e Indirectos

Nuestra metodología desglosa cada servicio bajo una matriz de eficiencia que contempla:

- **Insumos y Materiales:** Basados en precios de lista de distribuidores mayoristas con los que **Instarsoluciones S.A.S.** mantiene convenios de volumen, permitiendo que el valor ofertado sea significativamente más competitivo que el precio de venta al detal.
- **Mano de Obra Calificada:** Calculada según rendimientos históricos de nuestro personal en intervenciones similares, asegurando una ejecución técnica impecable dentro de los tiempos previstos.
- **Herramental y Equipo:** Aplicamos un factor de costo de reposición y mantenimiento menor, gracias a que contamos con inventario propio de maquinaria especializada.

B. Modelo Logístico y Supuestos de Eficiencia

El valor propuesto incorpora la optimización de nuestra **flota de transporte propia**, lo que permite eliminar los márgenes de intermediación logística y sobrecostos por fletes externos. Los supuestos de cálculo asumen una respuesta inmediata y una cadena de suministro interna (Stock de bodega), minimizando tiempos muertos y maximizando la productividad por jornada laboral.

C. Criterios de Sostenibilidad y Fórmulas Empleadas

La determinación del precio final se rige por la fórmula de **Utilidad Operativa Sostenible**, donde:

1. Se identifican los precios de referencia del mercado distrital.
2. Se aplica el factor de descuento obtenido por nuestras **alianzas estratégicas**.
3. Se integran los costos operativos directos sin recargos por tercerización.

El modelo de cálculo empleado asegura que los valores se mantengan firmes durante la vigencia del contrato, respaldados por la solidez financiera de la compañía y nuestro conocimiento profundo de la estructura de costos en el sector de mantenimiento y mejoras institucionales.





3. Sustento Técnico-Operativo y Viabilidad de Ejecución

Instarsoluciones S.A.S. certifica la plena viabilidad operativa para la ejecución del objeto contractual, respaldada por una infraestructura propia y un modelo de gestión diseñado para la alta disponibilidad. Nuestra idoneidad se sustenta en los siguientes pilares:

A. Capacidad Logística y Respuesta Inmediata

Contamos con una **flota de transporte propia y un centro de acopio en bodega de materiales y herramientas**, esto elimina las esperas por despachos de terceros y permite una movilización de personal y suministros en tiempos prudentes dentro de la ciudad. Nuestra logística está diseñada para atender frentes de trabajo simultáneos sin degradar la calidad del servicio.

B. Disponibilidad de Recursos y Herramental

A diferencia de esquemas basados en el alquiler de equipos, nuestra compañía dispone de un **inventario propio de herramientas especializadas** y maquinaria necesaria para intervenciones estructurales y de mantenimiento. Esto garantiza que el inicio de las labores sea inmediato tras la firma del acta de inicio correspondiente, asegurando la continuidad del servicio.

C. Procedimientos Internos y Tiempos de Atención

Hemos estandarizado protocolos de intervención que nos permiten optimizar los tiempos de ejecución:

- **Diagnóstico y Programación:** Respuesta y evaluación técnica en un plazo máximo de 24 a 48 horas o según disponga la institución.
- **Ejecución Supervisada:** Cada intervención cuenta con un líder técnico responsable de asegurar el cumplimiento de las normas de calidad.
- **Control de Calidad:** Implementamos un sistema de revisión post-ejecución que respalda nuestra **garantía expresa** sobre los trabajos realizados.

D. Idoneidad del Talento Humano

Nuestro personal técnico no solo cuenta con la experiencia en obra, lo que asegura que la instalación y aplicación de los insumos se realice siguiendo estrictamente las fichas técnicas de los fabricantes.

La combinación de autonomía logística, solidez en el suministro de materiales y un equipo humano altamente calificado, posiciona a **Instarsoluciones S.A.S.** como un aliado estratégico capaz de mitigar riesgos operativos y cumplir con el cronograma contractual bajo los más altos estándares de eficiencia.

+57 3125482375

instarsoluciones@gmail.com

Calle 64 a sur # 7248





4. Análisis de Sostenibilidad Financiera y Equilibrio Contractual

Instarsoluciones S.A.S. declara que la propuesta económica presentada es el resultado de un modelo financiero responsable, diseñado para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio durante toda la vigencia del contrato. La sostenibilidad de nuestra oferta se sustenta en los siguientes criterios:

A. Optimización del Margen Operativo

Nuestra estructura de costos no sacrifica la calidad de los insumos ni la remuneración del personal. La competitividad de nuestros precios se deriva de la eliminación de sobrecostos de intermediación. Al contar con una flota de transporte propia y un inventario de materiales pre-adquirido a precios de mayorista, reducimos el gasto operativo directo, permitiendo que el presupuesto se concentre en la ejecución técnica efectiva.

B. Mitigación de Riesgos Inflacionarios

Gracias a las **alianzas estratégicas** con proveedores de gran superficie, contamos con acuerdos de estabilidad de precios y condiciones de financiación preferenciales. Esto nos permite blindar el contrato ante fluctuaciones del mercado nacional, asegurando que los valores ofertados se mantengan firmes sin afectar la utilidad de la compañía ni la solidez de las intervenciones.

C. Solidez de Activos y Capital de Trabajo

La viabilidad financiera está respaldada por la propiedad de nuestros activos (herramientas, maquinaria y vehículos), lo que reduce la presión sobre el flujo de caja al no depender de cánones de arrendamiento externos. Disponemos del capital de trabajo necesario para atender las obligaciones derivadas del contrato (nómina, seguridad social, suministros) de manera integral y oportuna.

D. Garantía de Calidad y Cumplimiento

Certificamos que el valor ofertado cubre la totalidad de los costos directos, indirectos, imprevistos y utilidad, asegurando que cada intervención se realice bajo los estándares técnicos requeridos.

La oferta de **Instarsoluciones S.A.S.** es financieramente responsable y técnicamente ejecutable. El modelo de negocio basado en la eficiencia logística y el volumen de compra garantiza que la institución recibirá un servicio de alta calidad a un valor de mercado óptimo.





Anexo adicional a este documento se encuentra el archivo con el **desglose de los valores** por ítem de nuestra propuesta.

Atentamente,

Damaris Guerra Parra
C.C: 1.110.498.757
Representante Legal
INSTARSOLUCIONES S.A.S
Nit: 901.070.225-8
9321543 - 3125482375
instarsoluciones@gmail.com

